



Nuevo comunicado con instrucciones para defensas de tesis (17/03/2020)

Estimada, estimado,

Debido a las [medidas](#) establecidas en el comunicado del rector y de la Gerencia en relación al estado de alarma provocado por la pandemia del COVID-19 del pasado 14/03/20, y teniendo en cuenta que la situación puede ser prorrogable en función de la situación de emergencia de salud pública y de las indicaciones que traslade el Gobierno de la Generalitat de Cataluña a la universidad, a raíz de consultas y solicitudes de defensa de tesis que estamos recibiendo en la Escuela de Doctorado, hemos considerado oportuno haceros llegar este mensaje con las siguientes indicaciones:

- Los actos públicos de defensa de tesis están suspendidos mientras estén activadas las medidas comunicadas por el estado de alarma.
- Durante este período, no es posible enviar nuevos comunicados de convocatoria de defensa de tesis.
- Las defensas de tesis que ya han sido convocadas se tienen que aplazar. El tribunal tendrá que consensuar una nueva fecha finalizado el estado de alarma y comunicarla nuevamente a la Escuela de Doctorado.
- Para casos excepcionales en los que no sea posible el aplazamiento de la defensa de tesis ya convocada, se autoriza a proceder con el acto virtualmente siempre que se dé la situación siguiente:
 - La Comisión Permanente de la Escuela de Doctorado tiene que dar su aprobación por escrito a la Comisión Académica del programa a mantener la fecha y el acto de defensa, y autorizar a que todos los miembros del tribunal y el doctorando o doctoranda puedan actuar por videoconferencia (este/a sin que tenga que estar con uno de los miembros del tribunal). Por eso, es necesario que el/la responsable de la CAPD haga llegar una solicitud de manera justificada a la dirección de la [Escuela de Doctorado](#).
 - En la web de la Escuela de Doctorado se indicará que la defensa tiene lugar por videoconferencia. Si alguna persona manifiesta su voluntad de acceder telemáticamente al acto, la Comisión Académica del programa garantizará su acceso.
 - Tanto el doctorando o doctoranda, como todos los miembros del tribunal evaluador de la tesis, han de manifestar por escrito al coordinador o coordinadora del programa su consentimiento a actuar por videoconferencia sin que este hecho implique ningún cargo o responsabilidad para la UPC.

- Previamente al acto de defensa de tesis, si no lo ha hecho ya, la Unidad Gestora del programa tiene que hacer llegar por email a cada miembro del tribunal la documentación para la evaluación de la defensa de tesis.
- Excepto por la excepcionalidad de que más de un miembro actuará por videoconferencia y que no podrá haber público asistente a la sala, el resto del acto se tiene de desarrollar en cumplimiento de lo que regula la normativa académica de los estudios de doctorado para el acto de defensa de tesis.
- El tribunal evaluador tiene que firmar individualmente el acta de defensa y el informe sobre la calidad de la tesis (IQ). En caso de disponer de firma electrónica, se puede remitir directamente la documentación a escola.doctorat@upc.edu. En caso contrario, una vez firmada, y cuando sea posible acceder al servicio de mensajería o de correo postal, se tiene que hacer llegar a la dirección:

Escuela de Doctorado UPC. Plaza Eusebi Güell nº6

Edificio Vèrtex – Planta Baja. 08034 Barcelona

- En caso de que el resultado de evaluación sea de excelente, se tiene que rellenar también la documentación de la mención cum laude. La documentación se tiene que hacer llegar a la Escuela de Doctorado por correo postal dentro de un sobre en blanco cerrado. Una vez recibida, y con la finalidad de garantizar el secreto de voto, todos los votos se introducirán en un sobre para el posterior escrutinio de la Comisión Permanente de la Escuela de Doctorado.
- En estas circunstancias, no es posible introducir a PRISMA el resultado de la evaluación de la tesis ni del escrutinio del voto cum laude hasta que se vuelva a la actividad presencial.

Esta instrucción podrá ser modificada de forma expresa de acuerdo con la evolución de la emergencia sanitaria declarada, y respecto de las defensas de tesis, sustituye a la que se os transmitió el pasado día 11 de marzo.

Quedo a vuestra disposición.

Cordialmente,

Francesc Sepulcre



Escuela de Doctorado
Pl. Eusebi Güell, 6, edificio Vèrtex
08034 Barcelona
<http://doctorat.upc.edu>
<https://twitter.com/doctoratupc>